

Documento de TC

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	República Dominicana
▪ Nombre de la CT:	Fortalecimiento Institucional para el Programa de Desarrollo Agroforestal
▪ Número de CT:	DR-T1162
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Bruno Jacquet (RND/CHA), Jefe de Equipo; Eirivelthon Lima (RND/CPE), Jefe de Equipo Alterno; Lina Salazar, Gonzalo Muñoz y Yolanda Valle (CSD/RND); Awilda Castillo (CID/CDR); Francisco Arango (CSD/CCS); María Sofía Greco (LEG/SGO); Willy Bendix (FMP/CDR); Christian Contin (FMP/CDR); David Baringo (VPS/ESG); y María José Carreras (VPS/ESG)
▪ Indicar si es: Apoyo Operativo, Apoyo al Cliente, o Investigación y Difusión	Apoyo Operativo
▪ Si es Apoyo Operativo, proveer número y nombre de la operación que apoyará la CT:	DR-L1120 – Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	19 de Junio de 2017
▪ Beneficiario:	Gobierno de República Dominicana
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Unidad Técnica Ejecutora de Programas de Desarrollo Agroforestal (UTEPDA) Mayor General de Luna Pichirilo (Director Ejecutivo)
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Programa Estratégico para el Desarrollo de Sostenibilidad Financiado con Capital Ordinario (SUS)
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$300.000
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de Inicio requerido:	Septiembre 2017
▪ Tipos de consultores:	Firmas y consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	CSD/RND
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CID/CDR
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Si
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Si
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Productividad e innovación

II. Descripción del Préstamo Asociado

- 2.1 A fin de resolver los problemas de degradación de las cuencas hidrográficas y de pobreza rural en áreas estratégicas del sur y oeste del país, el Gobierno de República Dominicana lanzó en 2016 el Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible (PDAS), y solicitó el apoyo del Banco para desarrollar un préstamo de inversión (DR-L1120) con el fin de contribuir al financiamiento de estas acciones. En colaboración con el gobierno, el Banco lanzó una serie de estudios técnicos

para diseñar en detalle la operación correspondiente, cuya aprobación por el Directorio Ejecutivo del Banco está pendiente.

- 2.2 El programa tiene como objetivos mejorar la productividad y la sostenibilidad ambiental de los pequeños agricultores y restaurar las tierras públicas degradadas. Para lograr este objetivo, se espera que el programa: (i) aumente la adopción de paquetes tecnológicos agroforestales climáticamente inteligentes; (ii) restaure las tierras públicas degradadas en las cuencas altas; (iii) mejore la capacidad técnica de los agricultores para adoptar paquetes tecnológicos agroforestales; y (iv) rehabilite la infraestructura productiva crítica. Los beneficiarios del programa son los pequeños agricultores ubicados en las laderas de las regiones de Enriqueillo, El Valle y Valdesia. Estas tres regiones han sido seleccionadas por la superposición de altos niveles de degradación de la tierra y de pobreza rural.
- 2.3 Los resultados incluyen: (i) el aumento de la productividad de los pequeños agricultores; (ii) la reducción de la erosión del suelo y la lixiviación de nutrientes a nivel de finca; (iii) restauración de las tierras públicas ubicadas en la parte alta de las cuencas hidrográficas; y (iv) mayor resiliencia de los pequeños agricultores al cambio climático.
- 2.4 Dada la importancia del programa dentro de los planes de gobierno y el alto nivel de coordinación necesario entre agencias gubernamentales, el gobierno definió que el ejecutor de la operación sea la Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal (UTEFDA). La gobernabilidad del programa y su coordinación interinstitucional se apoya en un comité estratégico conformado por el Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- 2.5 Durante la preparación del programa se realizó un análisis institucional para determinar las necesidades de fortalecimiento del ejecutor, por lo cual el Banco y el gobierno acordaron movilizar una Cooperación Técnica (CT) de apoyo operativo para facilitar la implementación de las recomendaciones de dicho análisis.

III. Objetivos y Justificación de la CT

- 3.1 Para asegurar la ejecución del PDAS, el gobierno desarrolló en enero de 2017 el marco legal necesario que establece: (i) la Unidad Coordinadora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal para coordinar y supervisar la implementación de proyectos de reforestación y desarrollo sostenible. Dicha unidad está integrada por el Ministro Administrativo de la Presidencia, el Ministro de Agricultura y el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tiene carácter estratégico de comité o consejo ministerial; (ii) La Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal de la Presidencia de la República (UTEFDA) para ejecutar y supervisar la implementación de proyectos de desarrollo agroforestal. La misma cuenta con un Director Ejecutivo designado por el Presidente de la República y está integrada por el Viceministro de Producción y Desarrollo Comunitario del Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE), el Viceministro de Recursos Forestales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) y el Viceministro de Planificación Sectorial Agropecuaria del Ministerio de Agricultura (MA).

- 3.2 Por mandato, la UTEPDA es una unidad ejecutiva con las funciones siguientes: (i) diseño, formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de acuerdo a las normas técnicas establecidas por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); (ii) coordinación interinstitucional a fin de lograr la convergencia de las instituciones participantes en proyectos agroforestales; y (iii) gestión del desarrollo sostenible de las comunidades involucradas en la ejecución de estos proyectos a fin de conseguir mejoría en la calidad ambiental.
- 3.3 En el marco del diseño de la propuesta de préstamo, la UTEPDA ha sido identificada por el gobierno como la unidad ejecutora del programa. La evaluación institucional realizada en el marco del diseño del programa observó que la UTEPDA cuenta con un total de 32 funcionarios contratados y repartidos en las diferentes funciones técnicas, administrativas y ejecutivas de la unidad. La evaluación resaltó que la UTEPDA representa una institución nueva con una planta de personal parcial y aún sin la suficiente experiencia de ejecución y gestión fiduciaria de programas de inversión. Asimismo, el MAPRE y la propia UTEPDA no cuentan con experiencia en la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos de donantes multilaterales, los cuales conllevan una serie de requerimientos adicionales en materia de planificación, seguimiento, evaluación, gestión técnica, administrativa y financiera, y gestión ambiental y social. Dichos requerimientos presentan responsabilidades operativas adicionales y de impacto en la capacidad institucional. La evaluación institucional también observó que los mecanismos existentes de co-ejecución técnica con los ministerios involucrados podrían conllevar a debilidades en el cumplimiento de los objetivos del programa que, por su tamaño, requerirá un marco y una orientación estratégicos comunes.
- 3.4 En este marco, el objetivo de la CT es apoyar al Gobierno de República Dominicana en la implementación del Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible. Para lograr este objetivo, la CT apoyará: (i) el fortalecimiento institucional de la recién creada UTEPDA; y (ii) el establecimiento de un grupo asesor de alto nivel científico, técnico y operacional. La CT financiará servicios de consultorías, talleres y recursos técnicos para desarrollar capacidades y fortalecer la UTEPDA. Por lo tanto, agregará valor a los esfuerzos actuales del gobierno a través de la implementación de una estrategia que se enfocará en: (i) la gestión de proyecto basada en resultados; (ii) altos estándares de gestión social y ambiental; y (iii) la coordinación interinstitucional.
- 3.5 La CT es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional 2016-2019 (AB-3008). Específicamente, la CT se alinea con el desafío de baja productividad y falta de innovación, ya que los pequeños agricultores beneficiarios del PDAS enfrentan importantes barreras para la adopción de tecnologías agrícolas y ambientales sostenibles. La CT se alinea con la Estrategia País 2013-2016 (todavía en vigor en 2017), ya que contribuye a la adaptación y mitigación del cambio climático como un tema transversal para el sector productivo. La CT propuesta está incluida en el Documento de Programación del País para 2017. Finalmente, la CT está alineada con los objetivos del Programa Estratégico para el Desarrollo de Sostenibilidad Financiado con Capital Ordinario, ya que contribuirá a la ejecución del PDAS, el cual favorecerá la adaptación al cambio climático y la transición hacia una agricultura sostenible.

IV. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 4.1 La CT financiará los componentes siguientes:

- 4.2 **Componente I. Fortalecimiento Institucional de la UTEPDA (US\$190.200).** Este componente financiará actividades de fortalecimiento de las capacidades técnicas y fiduciarias de la UTEPDA, a través de: (i) el financiamiento de consultores de niveles superiores especialistas en gestión de proyectos y en adquisiciones, para apoyar la ejecución y el arranque del programa; (ii) taller de arranque del PDAS y cursos de capacitación del personal de la UTEPDA y de los Ministerios involucrados en el PDAS en temas de gestión de proyectos (metodología PM4R), gestión financiera, gestión de adquisiciones, gestión de impactos sociales y ambientales. El componente financiará también consultorías necesarias en temas financieros y contables para la gestión de la presente CT (¶5.4) y para lograr el cumplimiento de las condiciones de elegibilidad al primer desembolso del acuerdo de préstamo del PDAS.
- 4.3 **Componente II. Grupo Asesor Científico, Técnico y Operacional (US\$94.200).** El componente financiará el lanzamiento y la puesta en marcha de un grupo asesor cuyo objetivo será de proporcionar asesoramiento técnico y estratégico al PDAS durante su ejecución, sobre cuestiones científicas, técnicas, estratégicas, operacionales, de salvaguardias ambientales y sociales, en temas relacionados con el programa (desarrollo agroforestal, reforestación, restauración de tierras degradadas, gestión de cuencas hidrográficas, etc.). El grupo será compuesto por expertos independientes reconocidos nacionalmente e internacionalmente (profesores, consultores, científicos) en temas científicos, estratégicos y operacionales relacionados el PDAS. Estos expertos serán contratados puntualmente y se financiarán los costos de su participación al grupo (honorarios, viajes). El grupo asesor se reunirá dos veces por año. El componente financiará un consultor individual responsable de definir en detalle los términos de referencia y el reglamento del grupo asesor, llevar a cabo el proceso de selección de los miembros del grupo y coordinar el secretariado del grupo. El componente financiará los gastos logísticos relacionados con las reuniones periódicas del grupo.
- 4.4 **Otros costos.** Se contratará una firma auditora para la preparación de los informes financieros, uno de medio término y otro final.
- 4.5 El costo estimado de la CT es de US\$300.000, financiado por el Programa Estratégico para el Desarrollo de Sostenibilidad Financiado con Capital Ordinario (SUS).

Presupuesto Indicativo

Componente	Descripción	BID/SUS	Financiamiento Total
Componente I	Unidad de ejecución de proyecto establecida	148.200	148.200
	Talleres de capacitación realizados	42.000	42.000
Componente II	Modelo de gobernanza diseñado/implementado	94.200	94.200
Auditoria		15.600	15.600
Total		300.000	300.000

- 4.6 La división CSD/RND supervisará la ejecución de la CT. Se organizarán reuniones semanales para dar seguimiento a la ejecución de la CT y del PDAS.

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 Tal como solicitado por el gobierno, la agencia ejecutora de la presente CT será la propia UTEPDA, quien también se prevé que estará a cargo de la ejecución del PDAS, creada por Decreto Presidencial No. 10-17 del 19 de enero de 2017.
- 5.2 De acuerdo con el decreto anterior, la UTEPDA cuenta con una estructura característica de una entidad desconcentrada adscrita a una institución de la Administración Central del Estado. La estructura organizacional de la UTEPDA está en proceso de aprobación oficial por el Ministerio de Administración Pública (MAP), por lo que su presupuesto aún forma parte de la estructura presupuestaria del MAPRE.
- 5.3 Todas las adquisiciones y contrataciones observarán las Políticas para la Selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9) y las Políticas de Adquisición de bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9) y sus actualizaciones.
- 5.4 **Aspectos fiduciarios y riesgos asociados.** Tanto para la preparación del programa, así como para la identificación de acciones de fortalecimiento más específicas en los aspectos fiduciarios, se está realizando un análisis de la capacidad institucional del organismo ejecutor (UTEPDA). Sin embargo, dada la falta de experiencia de la unidad en operaciones con el Banco, desde ya se prevé la necesidad de fortalecer fundamentalmente las áreas de administración financiera y contable, los controles internos y externos, la planificación y las adquisiciones. Dentro de las acciones recomendadas a ser implementadas en el área financiera, y por parte contempladas en el marco de las actividades financiadas del componente I, están: (i) el fortalecimiento de la estructura de control interno, mediante un plan piloto a ser desarrollado por el equipo fiduciario del BID en coordinación con las autoridades de la Contraloría General; (ii) la instalación y puesta en funcionamiento del sistema UEPEX, en coordinación con la Dirección General de Contabilidad Gubernamental – DIGECOG (Ministerio de Hacienda), incluyendo el entrenamiento del personal necesario para su adecuado funcionamiento; y (iii) la definición de la estructura de la Dirección Administrativa-Financiera (DAF) por parte de la Dirección General de Presupuesto – DIGEPRES (Ministerio de Hacienda), en coordinación con el Ministerio de Administración Pública (MAP).
- 5.5 **Monitoreo y evaluación.** Cada año el organismo ejecutor preparará un plan de operación anual, un plan de adquisiciones y un plan financiero. Para cada semestre calendar la UTEPDA preparará un informe de progreso, a ser enviado al Banco 30 días después del fin de cada semestre. El informe semestral contendrá información sobre la ejecución de las actividades y los resultados alcanzados.

VI. Riesgos importantes

Riesgo	Medida de Mitigación
Retrasos en la ejecución por falta de experiencia de la UTEPDA en la gestión de recursos del Banco	Asistencia técnica, supervisión y capacitación en el tema fiduciario por parte de los equipos fiduciarios de la Representación Reclutamiento de un consultor especialista en gestión de proyecto de alto nivel con experiencia en gestión de recursos de donantes multilaterales
Falta de apropiación de las recomendaciones del Grupo Asesor por los Ministerios involucrados	Reclutamiento de miembros del Grupo Asesor de alto nivel, con reconocimiento en su campo de expertise
Demora de entrada en vigor de la operación DR-L1120 puede retrasar parte de las actividades de la presente CT, particularmente aquellas relacionadas con el Grupo Asesor.	Se ajustará el plan de operaciones de acuerdo con el ritmo de aprobación y ejecución de la operación DR-L1120 y de la presente CT.

VII. Excepciones a las políticas del Banco

7.1 No se prevé ninguna excepción a las Políticas del Banco.

VIII. Salvaguardias Ambientales

8.1 La CT es de apoyo operativo a la operación DR-L1120 clasificada como de Categoría B (según la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703) del BID) debido a los esperados moderados impactos de las intervenciones propuestas. Por lo cual, la presente CT también debe ser clasificada como **B**. Esta CT es una oportunidad para reforzar las capacidades institucionales y del personal de UTEPDA para contar con personal capacitado en aspectos ambientales y sociales para implementar adecuadamente lo requerido por las políticas de salvaguardas del Banco.

Anexos Requeridos:

- Anexo I: [Solicitud del cliente](#)
- Anexo II: [Matriz de Resultados](#)
- Anexo III: [Términos de Referencia](#)
- Anexo IV: [Plan de Adquisiciones](#)

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO AGROFORESTAL

DR-T1162

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que esta operación fue aprobada para financiamiento por el **Programa Estratégico para el Desarrollo de Sostenibilidad Financiado con Capital Ordinario (SUS)**, de conformidad con la comunicación de fecha 20 de junio de 2017 suscrita por Felipe Caicedo (ORP/GCM). Igualmente, certifico que existen recursos en el mencionado fondo, hasta la suma de **US\$300.000** para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de seis (6) meses calendario contados a partir de la fecha de elegibilidad del proyecto para financiamiento. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

CERTIFICADO:	ORIGINAL FIRMADO	08/25/2017
	_____ Sonia M. Rivera Jefe de División Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento ORP/GCM	_____ Fecha
APROBADO:	ORIGINAL FIRMADO	08/28/2017
	_____ Pedro V. Martel Jefe de División División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres CSD/RND	_____ Fecha



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

"Año del Desarrollo Agroforestal"

PR-IN-2017-11286

lunes, 08 de mayo de 2017

Señora
Flora Montealegre
Representante Banco Interamericano de Desarrollo
Su Despacho

Distinguida Señora Montealegre:

Luego de un cordial saludo, tengo a bien hacer referencia a la comunicación de fecha 3 de marzo, del presente año, a la firma del Ministro de Economía Planificación y Desarrollo, Lic. Isidoro Santana, en donde solicita Cooperación Técnica No Reembolsable para la Implementación de Proyectos de Desarrollo Agroforestal, a través de la recién creada Unidad Coordinadora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal de la Presidencia de la República, mediante Decreto 10-17, de fecha 1 de febrero del 2017.

Visto lo anterior, y Dado que la implementación de estos programas de Desarrollo Agroforestal son de sumo interés para esta Gestión de Gobierno, cuyos objetivos están orientados a lograr importantes resultados a nivel ambiental, social y económico, tenemos la urgencia de avanzar con el Diseño de la Operación del Préstamo (DR-LII20), por lo que le solicitamos que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sea quien administre los procesos de contratación, pagos y supervisión, en coordinación con la mencionada Unidad, correspondiente a la Cooperación Técnica (DR-TII57), aprobada por ese organismo por un monto de US\$500,000.00, a fin de agilizar los procesos.

Asimismo le informamos, que la otra partida de US\$300,000.00, correspondiente a esta Cooperación Técnica, será ejecutada directamente por la Unidad Coordinadora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal de la Presidencia de la República.

Atentamente,

José Ramón Peralta, F.

Ministro Administrativo de la Presidencia
República Dominicana



JRPF
AH



República Dominicana
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
Santo Domingo, D. N.
"Año del Desarrollo Agroforestal"

000230

03 MAR 2017

Señora
Flora Montecalegre
Representante
Banco Interamericano de Desarrollo
Su Despacho.-

Asunto: Solicitud Cooperación Técnica No Reembolsable Proyectos de Desarrollo Agroforestal.

Ref.: Oficio PR-IN-2017-4436, del 24 de febrero de 2017, a la firma de José Ramón Peralta F., Ministro Administrativo de la Presidencia.

Distinguida Señora Representante:

Me es grato dirigirme a usted con el propósito de solicitar apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para obtener una Cooperación Técnica de ese prestigioso organismo multilateral, la cual estaría destinada al diseño de un Programa de Desarrollo Agroforestal a ser implementado en la región Sur de la República Dominicana. El monto de la Cooperación solicitada es de US\$1,000,000.00 bajo la modalidad de no reembolsable.

El objetivo general de los proyectos que integran el programa es contribuir al desarrollo sostenible en comunidades rurales en cuencas hidrográficas, a través de la adopción de tecnologías agrícolas, forestales y agroforestales con miras a alcanzar los siguientes objetivos específicos: i) aumentar la seguridad alimentaria, los ingresos y la productividad agropecuaria; ii) incrementar la cobertura y producción forestal; iii) fortalecer las capacidades de gestión de las organizaciones que agrupan a los productores agropecuarios; y iv) aumentar la resiliencia al cambio climático.

Los propósitos del programa agroforestal se vinculan de manera directa con los objetivos generales (OG) contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, tales como los relativos al manejo sostenible del medio ambiente (OG 4.1), adecuada adaptación al cambio climático (OG 4.3), igualdad de derechos y oportunidades (OG 2.3), y cohesión territorial (OG 2.4).

Dado que con la implementación del Programa de Desarrollo Agroforestal se esperan obtener significativos resultados e impactos en los ámbitos ambiental, social y económico, los proyectos a desplegar cuentan con alta prioridad dentro de las políticas de la actual administración. Esta prioridad se alinea, además, con la declaratoria del cuatrienio del agua, por una parte, y la frontal lucha contra la pobreza y la exclusión social en el ámbito rural, por otra parte. Es por ello que ya están en marcha, en la zona de influencia del programa, acciones de avanzada con miras a mitigar, en el más breve tiempo posible, el precario entorno socioeconómico y ambiental que se percibe en la población y en los recursos naturales de la zona a impactar.

→ Firme Fivielthon Lina
cc. Johitz, Durán



República Dominicana
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
Santo Domingo, D. N.

000230

“Año del Desarrollo Agroforestal”

03 MAR 2017

Para viabilizar la operación de los proyectos agroforestales se creó, mediante el decreto número 10-17 del 19 de enero del presente año, la Unidad Coordinadora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal de la Presidencia de la República, y mediante decreto 12-17 de fecha 1 de febrero de 2017, fue designado el Director Ejecutivo de la Unidad Técnica de la misma.

Es importante resaltar que bajo una estrecha coordinación interinstitucional estarán involucradas en las realizaciones de los proyectos los Ministerios Administrativo de la Presidencia, de Agricultura y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Hacemos provecho de la ocasión para saludarla con sentimientos de consideración y estima,

Muy atentamente,

Isidoro Santana
Ministro



IS/LO/dr

C.c.: Sr. Inocencio García, Viceministro de Cooperación Internacional
Sr. Yvan Rodríguez, Viceministro de Planificación



Operation Number: **DR-T1162**
 TCM Cycle: **TCM Period 2017**
 Last Update: **7/13/2017**

Inter-American Development Bank - IDB

Result Matrix

Outcomes

Outcome:	1 Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal fortalecida para la ejecución del forestal Sostenible						
Indicators	Flags*	Unit of Measure	Baseline	Baseline Year	Means of verification	EOP	
1.1 Program performance index rated as satisfactory after 2 years of program execution		PI	0.00	2017	Reporte de la Unidad Ejecutora validado por el Banco	P	3.00
						P(a)	
						A	

RF - Contribution

Outputs: Annual Physical and Financial Progress

1 Fortalecimiento Institucional de la Unidad Ejecutora						Physical Progress				Financial Progress				Theme	Flags			
Outputs	Fund Indicator	Unit of Measure	Baseline	Baseline Year	Means of Verification	2017	2018	2019	EOP	2017	2018	2019	EOP					
1.1 Project implementation unit established	Other(SUS) Key staff recruited to strengthen the PMU	PIUs (#)	0	2017	Informe Unidad Ejecutora	P	1	0	0	1	P	25800	93600	28800	148200	Biodiversity and Ecosystem Conservation		
						P(a)					0	P(a)						0
						A						A						
1.2 Training workshops delivered	Other(SUS) Talleres de capacitación en gestión de proyectos, gestión financiera, gestión de adquisiciones, aspectos sociales y ambientales y participación.	Workshops (#)	0	2017	Informe Unidad Ejecutora	P	1	2	0	3	P	5000	37000	0	42000	Agricultural Productivity and Food Security		
						P(a)					0	P(a)						0
						A						A						
2 Grupo Asesor Científico, Técnico y Operacional						Physical Progress				Financial Progress				Theme	Flags			
Outputs	Fund Indicator	Unit of Measure	Baseline	Baseline Year	Means of Verification	2017	2018	2019	EOP	2017	2018	2019	EOP					
2.1 Governance models designed/implemented	Other(SUS) Grupo Asesor Científico, Técnico y Operacional	Models (#)	0	2017	Informe Unidad Ejecutora	P	0	1	0	1	P	1500	57300	35400	94200	Institutional Development		
						P(a)					0	P(a)						0
						A						A						

Other Cost
Audits

	2017	2018	2019	Cost
P	\$0.00	\$7,800.00	\$7,800.00	\$15,600.00
P(a)				\$0.00
A				

Total Cost

	2017	2018	2019	Total Cost
P	\$32,300.00	\$195,700.00	\$72,000.00	\$300,000.00
P(a)				
A				

CRF Indicator

Standard Output Indicator

República Dominicana
Cooperación técnica
Fortalecimiento Institucional para el Programa de Desarrollo Agroforestal
DR-T1162
Términos de referencia de las consultorías

Términos de Referencia: Consultor especialista en gestión de proyecto

1. ANTECEDENTES

A fin de resolver los problemas de degradación de las cuencas hidrográficas y de pobreza rural en áreas estratégicas del sur y oeste del país, el Gobierno de República Dominicana lanzó en 2016 el Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible (PDAS), y solicitó el apoyo del Banco para desarrollar un préstamo de inversión (DR-L1120) con el fin de contribuir al financiamiento de estas acciones. El Programa tiene como objetivos mejorar la productividad y la sostenibilidad ambiental de los pequeños agricultores y restaurar las tierras públicas degradadas. Para lograr este objetivo, se espera que el programa: i) aumente la adopción de paquetes tecnológicos agroforestales climáticamente inteligentes; (ii) restaure las tierras públicas degradadas en las cuencas altas; (iii) mejore la capacidad técnica de los agricultores para adoptar paquetes tecnológicos agroforestales; y (iv) rehabilite la infraestructura productiva crítica. Los beneficiarios del programa son los pequeños agricultores ubicados en las laderas de las regiones de Enriquillo, El Valle y Valdesia. Estas tres regiones han sido seleccionadas por la superposición de altos niveles de degradación de la tierra y de pobreza rural.

Dada la importancia del programa dentro de los planes de Gobierno y el alto nivel de coordinación necesario entre agencias gubernamentales, el Gobierno ha decidido que el ejecutor sea el Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE) a través de Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal (UTEPDA). La gobernabilidad del programa y su coordinación interinstitucional se apoya en un comité estratégico conformado por el Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En el marco del fortalecimiento de la UTEPDA, se decidió reclutar un Consultor en Gestión de Proyecto, de alto nivel.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Realizar la planificación de las actividades del Programa, conjuntamente con el personal técnico y administrativo competente de la UTEPDA, y velar por el correcto desarrollo, ejecución y supervisión de dichas actividades, mediante la elaboración, seguimiento y supervisión del Plan Operativo Anual (POA) y los demás instrumentos de planificación que forman parte del Contrato de Préstamo (Plan de Adquisiciones, Plan de Ejecución Plurianual, PMR, entre otros), a fin de concretizar el logro de los objetivos del Programa de forma eficaz y eficiente.

3. FUNCIONES

El Consultor reportará directamente al Director Ejecutivo de la UTEPDA y apoyará al equipo técnico del Programa en la planificación, desarrollo, ejecución y supervisión de las acciones comprendidas en los diferentes componentes del Programa. El consultor tendrá la responsabilidad de darle seguimiento y supervisar aquellas actividades del Programa que forman parte del Plan Operativo Anual (POA), así como los demás documentos que forman parte del Contrato de Préstamo (Plan de Adquisiciones, Plan de Ejecución Plurianual, y PMR, entre otros). Deberá velar por la coherencia y complementariedad de los distintos componentes del Programa y asegurar la efectiva coordinación entre los miembros de la UTEPDA, así como los consultores contratados para la concreción de los productos del Programa.

A continuación, se describen las funciones mínimas del consultor. Se deja establecido, que las actividades aquí descritas son indicativas y el consultor, en su condición de experto en este tipo de trabajo, deberá realizar todas las actividades que sean necesarias para lograr el objetivo final de esta contratación.

- Apoyar al Director Ejecutivo y miembros del equipo técnico del Programa en la planificación efectiva y precisa, en la revisión de propuestas técnicas/económicas, en el desarrollo, supervisión y coordinación de las consultorías y de los servicios técnicos necesarios para la ejecución del Programa, especialmente en aquellos que permitan el cumplimiento de los indicadores de la matriz de resultados del Programa.
- Contribuir con el cumplimiento pleno y satisfactorio de las estipulaciones del Contrato de Préstamo y del Manual de Operaciones del Programa (MOP).
- Coordinar y brindar apoyo técnico durante la/s actualización/es del Plan Operativo Anual (POA), Plan de Adquisiciones, PEP, PMR y Matriz de Riesgo del Programa para su presentación al Banco y con el apoyo de los Coordinadores de cada componente monitorear el progreso de los mismos sugiriendo o tomando las acciones correctivas que se requieran para el cumplimiento efectivo de los objetivos.
- Coordinar con el Especialista de Adquisiciones del Programa, la inclusión de toda nueva actividad en el Plan de Adquisiciones y velar porque la ejecución de los procesos de adquisiciones se realice en los tiempos planificados, coordinando la entrega oportuna de los insumos necesarios para la realización de dichos procesos por parte de las áreas técnicas correspondientes.
- Coordinar con los miembros de la UTEPDA el desarrollo de especificaciones técnicas y términos de referencia, así como los plazos de programación para llevar a cabo los procesos de contrataciones como insumo al Plan Operativo Anual (POA).
- Apoyar técnicamente al equipo de la UTEPDA en la planificación, desarrollo y supervisión de las consultorías y procesos pertinentes en cada uno de los Componentes del Programa. En este sentido, el Consultor apoyará al Programa en la revisión de Términos de Referencia y en el seguimiento de los procesos de contratación, ejecución y supervisión de las consultorías, así como en la obtención de resultados con la calidad esperada.
- Desarrollar y dar seguimiento al Plan de Ejecución del Programa (PEP), Plan Operativo Anual (POA) y PMR para asegurar la adecuada estimación de plazos requeridos para la ejecución del Programa y la elaboración de los informes semestrales requeridos contractualmente por el BID.
- Coordinar con el equipo de la UTEPDA y personal técnico de los Ministerios involucrados aquellas actividades que así lo requieran.

- En coordinación con los Coordinadores de componentes establecer las prioridades para la ejecución de los productos del Programa, en función de las metas, compromisos, disponibilidades, restricciones y cronogramas establecidos en los correspondientes contratos. Apoyar al cumplimiento integral de los objetivos del Programa realizando una coordinación estrecha entre los componentes técnicos, asegurando la complementariedad entre los mismos.
- Documentar y mantener actualizada la planificación y ejecución del PDAS haciendo uso de programas gráficos propios de la gestión de proyectos por resultado.
- Elaborar los informes de avance de las actividades cuando sean requeridos por la Dirección Ejecutiva del Programa.
- Asegurar y facilitar información actualizada al Banco de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los avances del proyecto, para lo cual integrará a los correspondientes Coordinadores de Componentes y a la Gerencia Administrativa – Financiera.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos del consultor son de naturaleza cualitativa. Los indicadores de desempeño para la evaluación de los resultados alcanzados serán expresados mediante la presentación de los siguientes informes:

- Plan Operativo Anual (POA), Plan de Ejecución Plurianual y PMR actualizados.
- Un informe al final de las metas del período de ejecución de la consultoría (PMR, PEP, POA, PA y Matriz de Riesgos actualizados) aprobado por la Dirección Ejecutiva del Programa.
- Otros informes y documentos que sean solicitados por la Dirección Ejecutiva, el MAPRE y el BID.

5. PERFIL REQUERIDO

Profesional con título universitario en Administración de Empresas, Mercadeo, Finanzas, Economía, Ingeniería industrial, Arquitectura y grado de Post grado o Maestría en carreras afines. Con más de 10 años de experiencia profesional y una amplia formación en gestión, planificación, administración y ejecución de proyectos de inversión. Deberá tener al menos 5 años de experiencia en planificación y administración de procesos; al menos (4) años de experiencia en proyectos con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo u otros organismos internacionales de financiamiento que utilicen procedimientos de adquisiciones y de seguimientos similares. Deberá igualmente dominar los idiomas castellano e inglés y los paquetes informáticos de uso común.

6. AMBITO DE EJECUCION

El consultor contratado prestará sus servicios en las oficinas de la UTEDA dentro del MAPRE, para lo cual se proporcionará el espacio físico adecuado para el desarrollo de sus labores, así como el equipo y mobiliario pertinente. El consultor trabajará bajo la supervisión directa de la Dirección Ejecutiva del Programa.

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

La consultoría se realizará en Santo Domingo, República Dominicana, la duración de la misma será por el período de duración del Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible (DR-L1120), mediante contratos anuales renovables, sujeto a evaluación satisfactoria de desempeño y a la No Objeción del Banco.

8. FORMA DE PAGO

El consultor por sus actividades recibirá su remuneración mensual en pesos dominicanos acorde al contrato que será fijado en esa misma moneda.

9. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS

Todos los informes, diseños, presentaciones, investigaciones, datos, impresiones y trabajos que produzca el Consultor para la realización de los trabajos recogidos en estos Términos de Referencia serán propiedad del MAPRE. Así como todos los borradores y materiales obtenidos durante la prestación de los servicios deberán ser entregados a la UTEPDA al concluir la misma.

10. CONFIDENCIALIDAD

Todas las informaciones suministradas al Consultor para la realización de las actividades se consideran confidenciales y no podrán ser copiados, publicados ni transmitidos por medio alguno. El Consultor no podrá publicar o hacer otro uso de tales materiales sin la aprobación previa por escrito del MAPRE.

Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, el Consultor no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del Contratante sin el consentimiento previo por escrito de este último.

11. CONDICIONES ESPECIALES

El Consultor se compromete, durante la prestación de los servicios y durante un periodo de doce (12) meses siguientes a la terminación de los mismos, a participar en representación del Contratante y a solicitud de éste, en las actividades de carácter público y privado en las cuales se requiera la disertación sobre aspectos de carácter técnico relacionados con los servicios contratados, incluyendo la participación en charlas, conferencias, debates, actividades académicas, así como declaraciones de prensa radial, escrita y televisiva.

Términos de referencia: Consultor Especialista Senior en Adquisiciones

1. ANTECEDENTES

A fin de resolver los problemas de degradación de las cuencas hidrográficas y de pobreza rural en áreas estratégicas del sur y oeste del país, el Gobierno de República Dominicana lanzó en 2016 el Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible (PDAS), y solicitó el apoyo del Banco para desarrollar un préstamo de inversión (DR-L1120) con el fin de contribuir al financiamiento de estas acciones. El Programa tiene como objetivos mejorar la productividad y la sostenibilidad ambiental de los pequeños agricultores y restaurar las tierras públicas degradadas. Para lograr este objetivo, se espera que el programa: i) aumente la adopción de paquetes tecnológicos agroforestales climáticamente inteligentes; (ii) restaure las tierras públicas degradadas en las cuencas altas; (iii) mejore la capacidad técnica de los agricultores para adoptar paquetes tecnológicos agroforestales; y (iv) rehabilite la infraestructura productiva crítica. Los beneficiarios del programa son los pequeños agricultores ubicados en las laderas de las regiones de Enriquillo, El Valle y Valdesia. Estas tres regiones han sido seleccionadas por la superposición de altos niveles de degradación de la tierra y de pobreza rural.

Dada la importancia del programa dentro de los planes de Gobierno y el alto nivel de coordinación necesario entre agencias gubernamentales, el Gobierno ha decidido que el ejecutor sea el Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE) a través de Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal (UTEFDA). La gobernabilidad del programa y su coordinación interinstitucional se apoya en un comité estratégico conformado por el Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En el marco del fortalecimiento de la UTEFDA, se decidió reclutar un consultor Especialista Senior en Adquisiciones.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Asegurar la ejecución de los procesos de compra y contratación en los tiempos y formas establecidos en el Plan de Adquisiciones (PA); en concordancia con el Plan de Ejecución Plurianual (PEP), Plan Operativo Anual (POA) y el Reglamento Operativo del Programa (ROP); y velando por la aplicación y cumplimiento de las políticas y procedimientos de adquisiciones del BID en todos los procesos.

3. ACTIVIDADES

- Llevar a cabo la administración de los procesos de compras del Programa en coordinación con: los coordinadores técnicos de cada uno de los componentes del Programa, la Administración Financiera de la UTEFDA, así como con los Ministerios involucrados y otros servicios relevantes.
- Aplicar los procedimientos a seguir en la contratación de obras y adquisiciones de bienes y servicios del Programa, de acuerdo a las políticas del BID y, cuando procedan, en conformidad con las normas públicas nacionales.
- Supervisar los procedimientos de contratación de obras y adquisiciones de bienes y servicios llevados a cabo por el Analista de Adquisiciones del Programa, de acuerdo a las normas del BID y, cuando procedan, en conformidad con las normas públicas nacionales.

- Coordinar con los miembros de la UTEPDA el desarrollo de especificaciones técnicas y términos de referencia, así como los plazos de programación para llevar a cabo los procesos de compras-como insumo al Plan Operativo Anual (POA).
- Participar con el Analista de Adquisiciones en el desarrollo y seguimiento del Plan de Ejecución del Programa (PEP), Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Adquisiciones (PA) para asegurar la adecuada estimación de plazos requeridos para la ejecución de las compras y contrataciones del Programa.
- Preparar y actualizar anualmente o según se requiera, el Plan de Adquisiciones en la versión tradicional (Word o Excel) y en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA) del BID.
- Preparar los pliegos de solicitud de propuestas, pliegos de licitación o solicitudes de cotización para las adquisiciones de bienes, obras, servicios de consultoría y servicios distintos de consultorías de conformidad con los lineamientos y procedimientos acordados en el Plan de Adquisiciones aprobado y en el Reglamento Operativo del Proyecto.
- Preparar el aviso general de adquisiciones, los avisos específicos de adquisiciones y las solicitudes de expresión de interés, entre otros, así como la gestión oportuna en los medios correspondientes.
- Confirmar las estimaciones de costo presentadas por los coordinadores de cada componente para realizar las adquisiciones, y asegurar con el Administrador Financiero y/o el Contador, la existencia de disponibilidad en las partidas presupuestarias para iniciar los procesos de adquisición.
- Coordinar las comunicaciones con los licitantes, gestionar la respuesta a solicitudes de aclaraciones y preparación de enmiendas o adendas a las bases de licitación, solicitud de propuesta o solicitud de cotización, según se requiera, para asegurar que los procesos de compra y contratación sean ejecutados en tiempo y forma.
- Convocar y organizar las reuniones del Comité de Licitación y preparar toda la documentación necesaria para dicho Comité (tales como formatos y guías para la evaluación, actas de evaluación, informes técnicos, etc.).
- Convocar y organizar reuniones de negociación y firma de contrato.
- Controlar y velar por la veracidad y transparencia de los procesos de selección, contratación y adjudicación de contratos.
- Redactar los contratos, elaborar las actas del Comité de Adquisiciones, actas de negociaciones, informes, invitaciones de procesos de adquisiciones, notificaciones a los oferentes, y cualquier otra comunicación que sea necesaria como parte del proceso de adquisición.
- Recibir información sobre el control de cumplimiento de plazos de entrega, estado de los artículos y calidad de los servicios.
- Velar por la adecuada administración de los contratos, ejecutando garantías o arreglos por incumplimiento según corresponda.
- Organizar el respaldo documental de los procesos de adquisiciones y contrataciones y mantener actualizados los archivos electrónicos y físicos relacionados con los mismos.

- Velar por el mantenimiento actualizado de la información sobre el nivel de ejecución y disponibilidad presupuestaria que tome en cuenta lo gastado, lo comprometido y lo disponible respecto de los contratos de bienes, obras, servicios de consultoría y servicios diferentes a consultoría.
- Dar seguimiento a las acciones propuestas para mitigar los riesgos en las adquisiciones del Programa.
- Atender de manera inmediata, o gestionar la atención, según corresponda, de la resolución de casos de inconformidades en cualquier etapa de los procesos de adquisiciones; actuar como gestor del fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión de adquisiciones dirigido al personal de la UTEPDA así como la Sección de Compras del MAPRE.
- Coordinar y llevar las relaciones con el Especialista de Adquisiciones del BID.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

- Plan de adquisiciones actualizado anualmente, en formato tradicional (Excel o Project) y/o en el SEPA, acorde al PEP, POA y prioridades del Programa.
- Documentos de planificación del Programa (PMR, PEP, POA y PA) actualizados.
- Ejecución del plan de adquisiciones en tiempo y forma, practicando los principios de transparencia, publicidad, competencia, debidos procesos, economía, eficiencia e igualdad de oportunidad.
- Actas e informes técnicos de evaluación de ofertas y/o propuestas.
- Resolución de los casos de inconformidad que surjan durante los procesos de adquisiciones.
- Guías y formularios, cuando se requiera, para la ejecución de las compras y contrataciones.
- Guías o reglamentos para el Comité de Adquisiciones del proyecto cuando la dificultad de las licitaciones requiera un procedimiento especial.
- Implementación de acciones para mitigar los aspectos de riesgo que resultaron de la evaluación de riesgo para la gestión de adquisiciones del programa.
- Todos los informes y documentos que sean solicitados por el Director Ejecutivo de la UTEPDA, el MAPRE, el BID y cualquier otra instancia que, por ley o por su naturaleza, deba recibir documentación alguna.

5. PERFIL REQUERIDO

Profesional con título en el área de derecho, economía, contabilidad, ingeniería o administración de empresas. Deberá tener al menos 5 años de experiencia profesional, que incluya planificación y ejecución de planes de adquisiciones y procesos de adquisiciones, así como administración de contratos; mínimo 3 años como responsable directo por la planificación y ejecución de procesos de adquisiciones y administración de contratos en proyectos o entidades del sector público o privado. Deberá igualmente tener conocimiento y dominio de la legislación vigente de compras y contrataciones del Estado, conocimiento de las políticas y procedimientos de adquisiciones del

BID, Banco Mundial u otra institución multilateral que opera con procedimientos similares. Deberá tener dominio de los paquetes informáticos de uso común (Microsoft Word, Project y Excel).

6. AMBITO DE EJECUCION

El consultor contratado prestará sus servicios en las oficinas de la UTEDA dentro del MAPRE, para lo cual se proporcionará el espacio físico adecuado para el desarrollo de sus labores, así como el equipo y mobiliario pertinente. El consultor trabajará bajo la supervisión directa de la Dirección Ejecutiva del Programa.

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

La consultoría se realizará en Santo Domingo, República Dominicana, la duración de la misma será por el período de duración del Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible (DR-L1120), mediante contratos anuales renovables, sujeto a evaluación satisfactoria de desempeño y a la No Objeción del Banco.

8. FORMA DE PAGO

El consultor por sus actividades recibirá su remuneración mensual en pesos dominicanos acorde al contrato que será fijado en esa misma moneda.

9. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS

Todos los informes, diseños, presentaciones, investigaciones, datos, impresiones y trabajos que produzca el Consultor para la realización de los trabajos recogidos en estos Términos de Referencia serán propiedad del MAPRE. Así como todos los borradores y materiales obtenidos durante la prestación de los servicios deberán ser entregados a la UTEPDA al concluir la misma.

10. CONFIDENCIALIDAD

Todas las informaciones suministradas al Consultor para la realización de las actividades se consideran confidenciales y no podrán ser copiados, publicados ni transmitidos por medio alguno. El Consultor no podrá publicar o hacer otro uso de tales materiales sin la aprobación previa por escrito del MAPRE.

Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, el Consultor no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del Contratante sin el consentimiento previo por escrito de este último.

11. CONDICIONES ESPECIALES

El Consultor se compromete, durante la prestación de los servicios y durante un periodo de doce (12) meses siguientes a la terminación de los mismos, a participar en representación del Contratante y a solicitud de éste, en las actividades de carácter público y privado en las cuales se requiera la disertación sobre aspectos de carácter técnico relacionados con los servicios contratados, incluyendo la participación en charlas, conferencias, debates, actividades académicas, así como declaraciones de prensa radial, escrita y televisiva.

Términos de Referencia: Consultor - Administración del Grupo Asesor al Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible

1. ANTECEDENTES

A fin de resolver los problemas de degradación de las cuencas hidrográficas y de pobreza rural en áreas estratégicas del sur y oeste del país, el Gobierno de República Dominicana lanzó en 2016 el Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible (PDAS), y solicitó el apoyo del Banco para desarrollar un préstamo de inversión (DR-L1120) con el fin de contribuir al financiamiento de estas acciones. El Programa tiene como objetivos mejorar la productividad y la sostenibilidad ambiental de los pequeños agricultores y restaurar las tierras públicas degradadas. Para lograr este objetivo, se espera que el programa: i) aumente la adopción de paquetes tecnológicos agroforestales climáticamente inteligentes; (ii) restaure las tierras públicas degradadas en las cuencas altas; (iii) mejore la capacidad técnica de los agricultores para adoptar paquetes tecnológicos agroforestales; y (iv) rehabilite la infraestructura productiva crítica. Los beneficiarios del programa son los pequeños agricultores ubicados en las laderas de las regiones de Enriquillo, El Valle y Valdesia. Estas tres regiones han sido seleccionadas por la superposición de altos niveles de degradación de la tierra y de pobreza rural.

Dada la importancia del programa dentro de los planes de Gobierno y el alto nivel de coordinación necesario entre agencias gubernamentales, el Gobierno ha decidido que el ejecutor sea el Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE) a través de Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal (UTEFDA). La gobernabilidad del programa y su coordinación interinstitucional se apoya en un comité estratégico conformado por el Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En el marco del fortalecimiento de la gobernanza del PDAS, se decidió crear y animar un Grupo Asesor compuesto por expertos reconocidos nacionalmente e internacionalmente que proporcionará asesoramiento estratégico al PDAS sobre cuestiones científicas, técnicas, estrategias operacionales, salvaguardias ambientales y sociales y participación del sector privado. En este marco se necesita reclutar un consultor para gestionar el secretariado del Grupo Asesor.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Supervisar y gestionar la creación y animación del Grupo Asesor del PDAS.

3. ACTIVIDADES

El consultor reportará directamente al Director Ejecutivo de la UTEFDA y supervisará y gestionará la creación y animación del Grupo Asesor del PDAS.

A continuación, se describen las funciones mínimas del consultor. Se deja establecido, que las actividades aquí descritas son indicativas y el consultor, en su condición de experto en este tipo de trabajo, deberá realizar todas las actividades que sean necesarias para lograr el objetivo final de esta contratación.

- Diseñar los términos de referencia y las modalidades de funcionamiento del Grupo Asesor

- Diseñar un plan de acción con cronograma para la creación y animación del Grupo Asesor sobre un periodo mínimo de 2 años.
- Establecer contactos con entidades y expertos reconocidos nacionalmente e internacionalmente en los campos de la agro-forestería, reforestación, restauración de tierras degradadas y temas conexos para: i) presentar el PDAS y los objetivos del Grupo Asesor y ii) identificar potenciales expertos que estén dispuestos a participar en el Grupo Asesor
- En coordinación con la UTEPDA, rganizar los procesos de reclutamiento de los miembros, y gestionar toda la logística administrativa necesaria para asegurar la participación de los miembros del Grupo Asesor
- Organizar toda la documentación necesaria para la creación y animación del Grupo Asesor
- Gestionar toda la logística administrativa necesaria para la organización de las reuniones del Grupo Asesor
- Asegurar el secretariado del Grupo Asesor, elaborar y compartir las minutas y ayuda-memorias del Grupo Asesor

4. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados son los siguientes:

- Términos de referencia y modalidades de funcionamiento del Grupo Asesor
- Plan de acción con cronograma para la creación y animación del Grupo Asesor sobre un periodo mínimo de 2 años.
- Minutas y ayuda-memorias del Grupo Asesor
- Otros informes y documentos que sean solicitados por la Dirección Ejecutiva, el MAPRE y el BID.

5. PERFIL REQUERIDO

Profesional con título universitario en Economía, Ingeniería, Agronomía y grado de Post grado o Maestría en carreras afines. Con más de 5 años de experiencia profesional general, y 3 años de experiencia específica en gestión y coordinación de proyecto. Deberá demostrar una comprensión perfecta de las problemáticas abordadas por el PDAS, así como experiencia en la animación de grupos, debates y eventos. Deberá demostrar una muy buena capacidad de comunicación y de síntesis. Deberá dominar los idiomas castellano e inglés y los paquetes informáticos de uso común.

6. AMBITO DE EJECUCION

El consultor contratado prestará sus servicios en las oficinas de la UTEPDA dentro del MAPRE, para lo cual se proporcionará el espacio físico adecuado para el desarrollo de sus labores, así como el equipo y mobiliario pertinente. El consultor trabajará bajo la supervisión directa de la Dirección Ejecutiva del Programa.

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

La consultoría se realizará en Santo Domingo, República Dominicana, la duración de la misma será por el período de duración del Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible (DR-L1120), mediante contratos anuales renovables, sujeto a evaluación satisfactoria de desempeño y a la No Objeción del Banco.

8. FORMA DE PAGO

El consultor por sus actividades recibirá su remuneración mensual en pesos dominicanos acorde al contrato que será fijado en esa misma moneda.

9. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS

Todos los informes, diseños, presentaciones, investigaciones, datos, impresiones y trabajos que produzca el Consultor para la realización de los trabajos recogidos en estos Términos de Referencia serán propiedad del MAPRE. Así como todos los borradores y materiales obtenidos durante la prestación de los servicios deberán ser entregados a la UTEPDA al concluir la misma.

10. CONFIDENCIALIDAD

Todas las informaciones suministradas al Consultor para la realización de las actividades se consideran confidenciales y no podrán ser copiados, publicados ni transmitidos por medio alguno. El Consultor no podrá publicar o hacer otro uso de tales materiales sin la aprobación previa por escrito del MAPRE.

Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, el Consultor no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del Contratante sin el consentimiento previo por escrito de este último.

11. CONDICIONES ESPECIALES

El Consultor se compromete, durante la prestación de los servicios y durante un periodo de doce (12) meses siguientes a la terminación de los mismos, a participar en representación del Contratante y a solicitud de éste, en las actividades de carácter público y privado en las cuales se requiera la disertación sobre aspectos de carácter técnico relacionados con los servicios contratados, incluyendo la participación en charlas, conferencias, debates, actividades académicas, así como declaraciones de prensa radial, escrita y televisiva.

Términos de Referencia: Consultor – Capacitación en herramientas de Gestión de Proyecto basada en resultados (PM4R) y taller de arranque

1. ANTECEDENTES

A fin de resolver los problemas de degradación de las cuencas hidrográficas y de pobreza rural en áreas estratégicas del sur y oeste del país, el Gobierno de República Dominicana lanzó en 2016 el Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible (PDAS), y solicitó el apoyo del Banco para desarrollar un préstamo de inversión (DR-L1120) con el fin de contribuir al financiamiento de estas acciones. El Programa tiene como objetivos mejorar la productividad y la sostenibilidad ambiental de los pequeños agricultores y restaurar las tierras públicas degradadas. Para lograr este objetivo, se espera que el programa: i) aumente la adopción de paquetes tecnológicos agroforestales climáticamente inteligentes; ii) restaure las tierras públicas degradadas en las cuencas altas; iii) mejore la capacidad técnica de los agricultores para adoptar paquetes tecnológicos agroforestales; y iv) rehabilite la infraestructura productiva crítica. Los beneficiarios del programa son los pequeños agricultores ubicados en las laderas de las regiones de Enriquillo, El Valle y Valdesia. Estas tres regiones han sido seleccionadas por la superposición de altos niveles de degradación de la tierra y de pobreza rural.

Dada la importancia del programa dentro de los planes de Gobierno y el alto nivel de coordinación necesario entre agencias gubernamentales, el Gobierno ha decidido que el ejecutor sea el Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE) a través de Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal (UTEPDA). La gobernabilidad del programa y su coordinación interinstitucional se apoya en un comité estratégico conformado por el Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En el marco del fortalecimiento de la UTEPDA, se planifica organizar un taller de capacitación sobre las herramientas de Gestión de Proyecto Basada en Resultados (PM4R), así como un taller de arranque con esta misma metodología.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Organizar y conducir un taller de capacitación sobre las herramientas de Gestión de Proyecto Basada en Resultados (PM4R) para el personal de la UTEPDA y de los actores relevantes involucrados en el PDAS, así como un taller de arranque con esta misma metodología.

3. ACTIVIDADES

El consultor deberá realizar las actividades siguientes:

- Diseñar un plan de acción con cronograma para la organización de la capacitación PM4R y del taller de arranque, en coordinación con la UTEPDA.
- Revisar todos los documentos relevantes relacionados con el PDAS
- Preparar toda la documentación necesaria para llevar a cabo el curso de capacitación y el taller de arranque con metodología PM4R.
- Organizar y conducir la capacitación y el taller de arranque. La capacitación deberá incluir los módulos siguientes:

MÓDULO 1 – Introducción a la gestión de proyectos

Unidad I. Gestión de proyectos de desarrollo Unidad

Unidad II. Inicio del proyecto

MODULO 2 – Herramientas de la gestión de proyectos, parte 1

Unidad I. Paso 1: La estructura desglosada del trabajo

Unidad II. Paso 2: El cronograma del proyecto

Unidad III. Paso 3: La curva de uso de recursos

MODULO 3 – Herramientas de la gestión de proyectos, parte 2

Unidad I. Paso 4: La matriz de adquisiciones

Unidad II. Paso 5: La matriz de riesgos

Unidad III. Paso 6: La matriz de comunicaciones

Unidad IV. Paso 7: La matriz de asignación de responsabilidades

MODULO 4 – Control y monitoreo del proyecto

Unidad I. El plan de ejecución del proyecto

Unidad II. Análisis del valor ganado

- Apoyar la UTEPDA en la elaboración de todos los documentos relacionados con la metodología PM4R: Plan de Ejecución Plurianual (PEP), Plan Operativo Anual (POA), Plan de Adquisiciones, flujo de tesorería, plan de riesgos, matriz de comunicaciones, matriz de responsabilidades.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados son los siguientes:

- Plan de acción para la capacitación y el taller de arranque
- Capacitación y taller de arranque realizados
- 7 herramientas de la metodología PM4R elaboradas (PEP, POA, etc)
- Otros informes y documentos que sean solicitados por la Dirección Ejecutiva, el MAPRE y el BID.

5. PERFIL REQUERIDO

Profesional con título universitario en Administración de Empresas, Mercadeo, Finanzas, Economía, Ingeniería industrial, Arquitectura y grado de Post grado o Maestría en carreras afines. Con más de 10 años de experiencia profesional y una amplia formación en gestión, planificación, administración y ejecución de proyectos de inversión. Deberá tener al menos 5 años de experiencia en planificación y administración de procesos; al menos 5 experiencias de organización de cursos de capacitación y talleres de arranque con la metodología PM4R; amplio conocimiento de los procedimientos de financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo u otros organismos internacionales de financiamiento. Deberá igualmente dominar los idiomas castellano e inglés y los paquetes informáticos de uso común.

6. MODALIDADES

La consultoría se realizará en Santo Domingo, República Dominicana. La duración será negociada de acuerdo con el calendario propuesto por el consultor.

7. FORMA DE PAGO

El consultor será pagado de la forma siguiente: i) 20% después de la entrega del plan de acción; ii) 40% después de taller de capacitación, iii) 40% después del taller de arranque y de la entrega de las herramientas de gestión de proyecto aplicadas al PDAS (PEP, POA, Plan de adquisiciones, flujo de tesorería, plan de riesgos, matriz de comunicaciones, matriz de responsabilidades)

Términos de Referencia: Consultor – Elaboración de los materiales formativos en Salvaguardias Sociales del Programa, y curso de capacitación

1. ANTECEDENTES

A fin de resolver los problemas de degradación de las cuencas hidrográficas y de pobreza rural en áreas estratégicas del sur y oeste del país, el Gobierno de República Dominicana lanzó en 2016 el Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible (PDAS), y solicitó el apoyo del Banco para desarrollar un préstamo de inversión (DR-L1120) con el fin de contribuir al financiamiento de estas acciones. El Programa tiene como objetivos mejorar la productividad y la sostenibilidad ambiental de los pequeños agricultores y restaurar las tierras públicas degradadas. Para lograr este objetivo, se espera que el programa: i) aumente la adopción de paquetes tecnológicos agroforestales climáticamente inteligentes; (ii) restaure las tierras públicas degradadas en las cuencas altas; (iii) mejore la capacidad técnica de los agricultores para adoptar paquetes tecnológicos agroforestales; y (iv) rehabilite la infraestructura productiva crítica. Los beneficiarios del programa son los pequeños agricultores ubicados en las laderas de las regiones de Enriquillo, El Valle y Valdesia. Estas tres regiones han sido seleccionadas por la superposición de altos niveles de degradación de la tierra y de pobreza rural.

Dada la importancia del programa dentro de los planes de Gobierno y el alto nivel de coordinación necesario entre agencias gubernamentales, el Gobierno ha decidido que el ejecutor sea el Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE) a través de Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal (UTEPDA). La gobernabilidad del programa y su coordinación interinstitucional se apoya en un comité estratégico conformado por el Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En el marco del fortalecimiento de la UTEPDA, y dada la diversidad y complejidad social del ámbito social donde se realizará el programa, así como la elevada vulnerabilidad social de una proporción significativa de sus beneficiarios, se planifica organizar materiales formativos e impartir un curso de capacitación sobre las Salvaguardias Sociales del programa. Sus contenidos principales estarán basados en lo señalado por las políticas operativas en Salvaguardias Ambientales y Sociales del BID, así como en buenas prácticas nacionales e internacionales en los sectores objeto del programa.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Elaborar el programa, los materiales formativos y conducir la capacitación sobre Salvaguardias Sociales del Programa para el personal de la UTEPDA y de los actores relevantes involucrados en el PDAS.

3. ACTIVIDADES

El consultor deberá realizar las actividades siguientes:

- Diseñar un plan de acción con cronograma para la organización de las diferentes actividades incluidas dentro de esta consultoría, en coordinación con la UTEPDA y la Unidad de Salvaguardias Ambientales y Sociales (ESG) del BID.
- Revisar todos los documentos relevantes relacionados con el PDAS, realizando un análisis previo que permita dilucidar el enfoque más adecuado de la capacitación a

realizar. Teniendo en cuenta el tipo de formación y el bagaje previo en materia de Salvaguardias Sociales por parte de las personas que serán invitadas a participar a tomar parte de la capacitación.

- Tomando en cuenta las conclusiones de la actividad anterior, preparar una propuesta de programa que incluya todos los materiales formativos necesarios para llevar a cabo el curso de capacitación.
- Organizar y conducir el curso de capacitación. Esta deberá incluir, como mínimo, los módulos siguientes:

MÓDULO 1 – Introducción a las salvaguardias sociales

Unidad I. Principios y estándares internacionales

Unidad II. Política nacional, legislación y buenas prácticas locales

MODULO 2 – Impactos y riesgos sociales de proyectos en zonas rurales

Unidad I. Medios de vida y desarrollo sostenible

Unidad II. Grupos vulnerables y oportunidades de desarrollo social en el ámbito rural

Unidad III. Evaluación de impactos y riesgos sociales: recomendaciones para aumentar los impactos positivos, y atenuar los riesgos negativos en programas agro-forestales

MODULO 3 – Principales herramientas en salvaguardias sociales

Unidad I. Participación y Consulta

Unidad II. Equidad de género

Unidad III. Restauración de medios de subsistencia

Unidad IV. Grupos vulnerables

MODULO 4 – Control y monitoreo del proyecto

Unidad I. Supervisión comunitaria de proyectos

Unidad II. Gestión de quejas y reclamos

MODULO 5 – Documentos y recursos técnicos útiles

Unidad I. Guías y manuales, páginas web y videos en línea

- Apoyar la UTEPDA en la organización de la actividad, realizando un informe final que incluya tanto una evaluación de los participantes sobre la utilidad/interés de la capacitación realizada, así como recomendaciones por parte del consultor para la

realización de otras actividades (en materia de capacitación o no) en el futuro dentro del marco del programa.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados son los siguientes:

- Plan de acción para la capacitación
- Análisis de bagaje previo de los participantes en materia de salvaguardas sociales
- Programa y materiales formativos elaborados (en idioma español) en materia de salvaguardas sociales
- Capacitación realizada
- Informe final

5. PERFIL REQUERIDO

Profesional con título universitario en Ciencias Sociales o similar. Con más de 10 años de experiencia profesional en materia de salvaguardas sociales en proyectos de desarrollo financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo u otro organismo multilateral. Debe contar con experiencia específica relevante en el diseño e impartición de cursos de capacitación en materia de salvaguardas sociales. Será especialmente valorado si ha realizado previamente actividades similares relacionadas a esta consultoría en la región América Latina y el Caribe y/o en el sector agro-forestal. Deberá dominar el idioma español.

6. MODALIDADES

La consultoría se realizará en Santo Domingo, República Dominicana. La duración será negociada de acuerdo con el calendario propuesto por el consultor.

7. FORMA DE PAGO

El consultor será pagado de la forma siguiente: i) 20% después de la aprobación del plan de acción; ii) 40% después de la aprobación del programa y materiales formativos, iii) 40% después de la aprobación del informe final

PROCUREMENT PLAN FOR NON-REIMBURSABLE TECHNICAL COOPERATIONS										
Country: Dominican Republic				Executing agency: Administrative Ministry of the Presidency				Public or private sector: Public		
Project number: DR-T1162				Title of Project: Institutional Strengthening for the Sustainable Agroforestry Development Program						
Period covered by the plan: Sept 2017-Sept 2019										
Threshold for ex-post review of procurements:				Non consulting services (in US\$)			Consulting services(in US\$): 500.000			
Item Nº	Ref. AWP	Description (1)	Estimated contract cost (US\$)	Procurement Method (2)	procurement (ex-ante or ex-post) (3)	Source of financing and percentage		Estimated date of the procurement notice or start of the contract	Technical review by the PTL (4)	Comments
						IDB/MIF %	Local/other %			
Individual consultants										
		Project management specialist	78,000	NICQ	N/A	100	0	October 15th, 2017		
		Procurement specialist	70,200	NICQ	N/A	100	0	October 15th, 2017		
		Assessment Group administrator	37,500	NICQ	N/A	100	0	October 15th, 2017		
		PMR4 training and starting workshop consultant	20,000	IICQ	N/A	100	0	October 15th, 2017		
		Fiduciary management training consultant	15,000	IICQ	N/A	100	0	October 15th, 2017		
		Social and environmental management training consultant	7,000	IICQ	N/A	100	0	October 15th, 2017		
		Fiduciary management consultant	11,400	NICQ	N/A	100	0	October 15th, 2017		
Firms										
		Audits	15,600	QCBS	N/A	100	0	October 15th, 2017		
		Other operating expenses	45,300							
Total			300,000	Prepared by:			Date:			
<p>(1) Grouping together of similar procurement is recommended, such as computer hardware, publications, travel, etc. If there are a number of similar individual contracts to be executed at different times, they can be grouped together under a single heading, with an explanation in the comments column indicating the average individual amount and the period during which the contract would be executed. For example: an export promotion project that includes travel to participate in fairs would have an item called "airfare for fairs", an estimated total value of US\$5,000, and an explanation in the Comments column: "This is for approximately four different airfares to participate in fairs in the region in years X and X1".</p>										
<p>(2) Goods and works: CB: Competitive bidding; PC: Price comparison; DC: Direct contracting.</p>										
<p>(2) Consulting firms: CQS: Selection Based on the Consultants' Qualifications; QCBS: Quality and cost-based selection; LCS: Least Cost Selection; FBS: Selection under a Fixed Budget; SSS: Single Source Selection; QBS: Quality Based selection.</p>										
<p>(2) Individual consultants: IICQ: International Individual Consultant Selection Based on Qualifications; SSS: Single Source Selection.</p>										
<p>(3) Ex-ante/ex-post review: In general, depending on the institutional capacity and level of risk associated with the procurement, ex-post review is the standard modality. Ex-ante review can be specified for critical or complex process.</p>										
<p>(4) Technical review: The PTL will use this column to define those procurement he/she considers "critical" or "complex" that require ex ante review of the terms of reference, technical specifications, reports, outputs, or other items.</p>										